

CASOS DE MANUTENCIÓN INFANTIL

Si usted desea entablar una nueva petición de manutención infantil, o una petición para modificar su orden de manutención, debido a un cambio de circunstancias tales como pérdida de trabajo o de ingresos, o si desea presentar una petición para hacer cumplir una orden de manutención infantil, usted puede venir al tribunal donde su caso está pendiente, o puede hacer su solicitud al tribunal a través del correo postal o por correo electrónico. Incluya la siguiente información, si la tiene:

Su nombre

Su dirección

Su dirección de correo electrónico

Su número de teléfono y/o teléfono celular

Número de causa (docket), número CMS, el condado que expidió la orden de manutención vigente, si existe una orden.

Nombres, fechas de nacimiento y direcciones de los niños(as).

Una declaración breve de lo que solicita y la razón por la que hace la petición.

La información de la otra persona/parte:

Nombre

Dirección

Correo electrónico

Teléfono y/o teléfono celular

Si usted es abogado o una persona que necesita asistencia del tribunal, envíe su petición, moción o solicitud por correo electrónico a:

[NYFC Support@nycourts.gov](mailto:NYFC_Support@nycourts.gov)

O a través de nuestro sistema electrónico de envío de documentos (EDDS) usando el siguiente enlace:

<https://iapps.courts.state.ny.us/nyscef/SpecialDocumentTransferHome?id=1>

O puede llamar a los tribunales:

Bronx County Family Court – (718) 618-2098

Kings County Family Court – (347) 401-9610

New York County Family Court – (646) 386-5223

Queens County Family Court – (718) 298-0197

Richmond County Family Court – (718) 675-8800

Si usted solicita que la información que provee se mantenga confidencial, por favor especifique cual información debe ser confidencial.

Las pautas para manutención infantil se encuentran en (La Ley General de Manutención Infantil) en el enlace:

<https://childsupport.ny.gov/dce/pdfs/CSSA.pdf>